

Como Mayordomo Secular de esta villa de
 Arana he recibido de D. Manuel Felix de
 Argüelles Diputado de la Comunidad de
 Herederos de estas Salinas quinientos y
 cincuenta y dos por el Tercejon perteneciente
 a la Iglesia de esta Villa por el corriente año.
 Para su resguardo le doy este que firmo en
 Arana a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos
 cincuenta y dos.

Don 552 D. Va.

Pedro de Ribas

